

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **JULY CATHERINE TRIANA RESTREPO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.065.647.383 expedida en Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	Un (1) Profesional abogado con tarjeta profesional vigente.
FORMACIÓN ACADEMICA	Un (1) Abogado titulado inscrito en la unidad de registro nacional de abogado y auxiliares de la justicia con tarjeta profesional vigente.
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 12 y 24 meses, conforme lo establecido en la resolución No 002876 de 29 de diciembre de 2021.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	Derecho	Universidad Pontifica Bolivariana - Bucaramanga	2015

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
	DISTRIBUCIONES	1/05/2015	30/01/2017	20 MESES

	TERPEL DEL VALLE Torres soto SAS			
	FERRETERIA EL CACHA	1/04/ 2017	30/05/2018	13 MESES
	SANTA PAULINA I.P.S.	1/06/2018	30/09/2020	27 MESES
	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	16/10/2020	29/ 12 /2020	2 MESES Y 10 DÍAS
	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	11/03/2021	10/08/2021	5 MESES
	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	29/10/2021	29/12/2021	3 MESES
	TOTAL, MESES			70 MESES Y 10 DÍAS

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de abogado inscrito en la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia con tarjeta profesional N° 256303 vigente.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia general entre 12 y 24 meses, conforme lo establecido en la resolución No 002876 de 29 de diciembre de 2021 a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		SÍ
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		NO APLICA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		NO APLICA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		NO APLICA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados,

documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora a los doce (12) días de enero de 2022, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,



LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario General del Municipio de Valledupar (E)